

ES COPIA

Araceli REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2021 - "Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Villa Mercedes, 02 de marzo de 2021

VISTO:

EL CUDAP: EXP-UVM N° 2143/2019 mediante el cual obran las actuaciones vinculadas al Programa SPU Fortalecimiento 2019, Universidad Nacional de Villa Mercedes; y,



CONSIDERANDO:

Que de fojas 01 a 14 del expediente de referencia, Directora del Proyecto, Dra. Silvia Miro, comunica la aprobación del proyecto presentado por la Secretaría de Ciencia y Técnica y Vinculación Tecnológica a la Secretaría de Políticas Universitarias, en el marco del Programa de Fortalecimiento de la Ciencia y Tecnología – 2019, solicitando la protocolización del mismo.

Que a fojas 16, Secretaría de Hacienda y Administración, informa que los fondos del Programa, aprobados por SPU Resol N°85/2019 ingresaron a la cuenta de la UNViMe en el mes de Agosto de 2019.

Que a fojas 17 y 18, se dicta acto administrativo, Resolución R. N°374/2020, en la cual se Protocoliza la Aprobación del Proyecto "Fortalecimiento de la Ciencia y Tecnología – 2019".

Que de fojas 21 a 23, Directora de Proyecto, solicita la compra de G-sensor marcha funcional.

Que a fojas 26 se realiza afectación presupuestaria.

Que la presente adquisición se tramitó como, Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 2/2021, Resolución R. N° 1111/2018:

ARTÍCULO 14°. PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLE POR EXCLUSIVIDAD. Se incluye la contratación de bienes o servicios cuya venta fuere exclusiva de quienes tengan privilegio para ello o que sólo posea una determinada persona física o jurídica, siempre y cuando no hubieren sustitutos convenientes. Cuando la contratación se fundamente en esta disposición deberá quedar documentada en las actuaciones la constancia de tal exclusividad mediante el informe técnico correspondiente que así lo acredite. Para el caso de bienes, el fabricante exclusivo deberá presentar la documentación que compruebe el privilegio de la venta del bien que elabora. La marca no constituye de por sí causal de exclusividad, salvo que técnicamente se demuestre la inexistencia de sustitutos convenientes.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

Cpde.RESOLUCIÓN N° 011/2021

[Handwritten signature]
Dr. David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

[Handwritten signature]
CPN Claudia Grando
Directora Contable
Universidad Nacional de
Villa Mercedes

ES COPIA

Araceli REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2021 - "Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:**



ARTÍCULO 1°.-ADJUDICAR a la empresa, Arraya Armando Mario, CUIT N.º 20-10080277-6, la adquisición de G-Sensor Dispositivo para la evaluación oportuna precisa de la marcha funcional, por un importe total de \$ 859.950,00 (pesos ochocientos cincuenta y nueve mil novecientos cincuenta), equivalente a € 7.800,00 (Euros siete mil ochocientos), conforme ANEXO I, que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR a Secretaría de Hacienda y Administración a emitir la pertinente Orden de Compra, y el pago 100% anticipado, según cotización del Euro a fecha de emisión de Orden de Compra y/o Orden de Pago.

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR a Secretaría de Hacienda y Administración a realizar el pago que correspondiera por gastos de flete hasta la Universidad Nacional de Villa Mercedes

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande dicha contratación deberá imputarse a la partida R.0001.001.001.001.16.06.01.01.00.02.4.3.0.0000.1.22.3.4 4.3.0.0000

ARTÍCULO 5°.- Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.

RESOLUCIÓN N° 011/2021


C.P.N Claudia Alejandra GRANDO
Directora Contable

A/C Secretaría de Hacienda y Administración RRN° 3/2021
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ES COPIA



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES**
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2021 - "Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

ANEXO I

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	Arraya Armando Mario	
			PU	
1	1,00	G-Sensor - Dispositivo para la evaluación oportuna y precisa de la marcha funcional Hardware incluido BTS G-Walk: * 1 BTS G-Sensor - Sensor inercial inalámbrico * 1 Correa * 1 Bolsa de transporte * 1 Bluetooth dongle * 1 Cable USB Software incluido: * BTS G-Studio - 1 licencia Protocolos incluidos: * WALK * Timed Up and Go (TUG) * 6 Minutes Walking Test (6MWT) * Turn Test * Jumps * Run	\$ 859.950,00	\$ 859.950,00
TOTAL			\$ 859.950,00 (*)	



(*) Monto equivalente a € 7.800,00

RESOLUCIÓN N°011/2021

C.P.N Claudia Alejandra GRANDO
Directora Contable

A/C Secretaría de Hacienda y Administración RRN° 3/2021
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes